



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063

SAN ISIDRO, 12 MAR. 2014

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO,

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 220 del 29.08.13.

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio es necesario aceptar la renuncia de la señorita **JOHANA NATALI BARRERA RAMIREZ** al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia de la señorita **JOHANA NATALI BARRERA RAMIREZ** al cargo de confianza de Jefe del Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones de esta Corporación Edil, dándosele las gracias por los servicios prestados y con la dispensa del plazo de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Jefe del Equipo Funcional de Adquisiciones y Contrataciones de esta Corporación Edil al trabajador **CAS RONAL EDWARD DE LOS SANTOS ABANTO** con retención de sus funciones contractuales.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

